



**MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA ID 377-86-LE22 "SERVICIO DE ARRIENDO DE TRACTOR PARA LIMPIEZA DE PLAYA"**

05 ENE 2023

DECRETO Nº

VISTOS: 0018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo Nº180 de Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. Nº 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo Nº 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A Nº 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S Nº 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 Nº7 letra J.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 7/2023 de fecha 23.12.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. Acta de Apertura Electrónica Nº 001 de fecha 04 de Enero de 2023.-
9. Acta de Evaluación de Ofertas Nº 003 de fecha 05 de Enero de 2023.-

**CONSIDERANDO:**

- Que, se llamó a Licitación Pública, para Servicio de arriendo de tractor para limpieza de playa. -
- Que, con fecha 05/01/2023 se reunió la comisión evaluadora. -
- Que, según el análisis efectuado por la comisión evaluadora, se sugiere adjudicar licitación pública al proveedor Seaweed Export Company Spa, por cumplir con requisitos mínimos de licitación.

**DECRETO:**

1. Adjudíquese Licitación Pública al Proveedor Seaweed Export Company Spa, Rut 76.054.311-k con domicilio en Lote 6, Til-Til, Santiago, Región Metropolitana, para que realice el Servicio de arriendo de tractor para limpieza de playa, de acuerdo a lo dispuesto en bases de licitación.-
2. Regirán como Contrato las Bases de Licitación con todos sus antecedentes, la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de la misma por parte del proveedor adjudicado. -
3. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos) impuestos incluidos.
4. Impútese el gasto que a la cuenta Presupuestaria Nº 215-22-09-005, denominada "ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS" correspondiente al año 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
JLYM/PFMM/U.C/obb  
DISTRIBUCION:  
- Unidad de Adquisiciones (1)  
- DIMAO (1)  
- Archivo (2)

  
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 05 ENE 2023  
FECHA SALIDA: 06 ENE 2023  
OBSERVACIÓN Nº.....